



ESPAÑA

18 ES	11	21	NUMERO	228905	10 Y
	22		FECHA DE PRESENTACION	31 MAY. 1977	

MODELO DE UTILIDAD  
**228905**

14 OCT. 1977

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E04 G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS"

71 SOLICITANTE (S)
DON EUGENIO RICO MEDINA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
GALDACANO(Vizcaya), Calle de Capitán Aldecoa nº 14

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON MANUEL DE RAFAEL GARCIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Se refiere el modelo a un dispositivo realizado que constituye un puntal o elemento apuntalador para marcos de puertas, ventanas o similares, de condiciones o características irrecuperables, es  
5 decir del tipo que se monta en el marco para fijarlo en la posición donde debe quedar emplazado y a base de materiales desechables preconcebidos para que éste quede dentro o absorbido por el material de obra, es decir perdido.
- 10 Una de las características de dicho conjunto es que es monopieza y extraplano con un grueso inferior al grueso de los elementos del marco de forma que queda o es totalmente absorbido por el material de obra y cubierto por las superficies de re-  
15 vestimiento.
- Un detalle del modelo es que resulta principalmente aplicable a marcos de ventana para enclavarlos por la parte inferior de estos, sujetándolos por el travesaño inferior y arriostrándolos contra  
20 el suelo.
- Una de las características del modelo es que está formado por una pieza única de formato preferentemente rectangular alargado que tiene en la base patillas o peanas que van arriostradas al suelo por  
25 cualquier medio de fijación y por el canto superior,

en cada extremo, encerrando o cubriendo el ancho de la ventana, consta de sendas crestas que resultan facultativamente fijables y tensables a dicho marco.

5            Otra de las características es que esencialmente dichas crestas están rematadas en quiebros angulares hacia dentro cubriendo y encerrando los anclajes del marco de forma tal que entre ellos queda una pequeña separación a modo de chavetero donde  
10 se monta un calzo de enclavamiento para rigidizar y asegurar la posición del marco.

          Otro detalle del modelo es que en otra realización dichos calzos se montan por debajo del travesaño del marco enclavándolo entre el borde del puntal y el canto inferior de dicho travesaño.  
15

          Una idea mas amplia de las características del modelo la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujo que a esta memoria se acompaña en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, se representan  
20 los detalles preferidos del invento.

          En los dibujos:

          La figura 1, es una vista en alzado frontal de un marco de ventana apuntalado.

25            La figura 2, es una vista de canto o perfil en

relación con la figura anterior.

La figura 3, es un detalle de una forma de enclavamiento de dicho marco.

5 Aludiendo a las referencias numéricas de dicha lámina de dibujos, vemos que el marco de ventana representado viene definido por el testero -C-, largueros -L- y travesaño inferior -t-, así como los anclajes -A- del mismo.

10 Dicho marco está apoyado sobre el borde superior del puntal -l-, formado por un cuerpo rectangular alargado, cerrado o calado y que tiene en la base patillas o peanas -2- que van arriostradas por medios -3- al suelo -S- y, por la parte superior, tienen crestas -4- y -5- que rebasan ligeramente los  
15 anclajes -A- del travesaño inferior -t- y consta, en este caso, de quiebros a escuadra -6- y -7- orientados hacia dentro, cerrando dichos anclajes -A-, entre los que se establecen pequeñas separaciones a modo de chaveteros en los cuales se encajan o enclavan calzos en forma de cuña que rigidizan y aseguran el montaje del marco contra el puntal o fijamarcos, sin necesidad en este caso de que, por arriba, sea suplementado.  
20

25 En un ejemplo de realización diferente, vemos que dichos calzos van intercalados entre el travesaño inferior y el borde de dicho puntal.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento se hace constar a los efectos oportunos que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de esta exposición sino que, por el contrario, en el se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que no se alteren las características esenciales del mismo que se reivindican a continuación.

5

## REIVINDICACIONES

1.- Puntal irrecuperable para marcos, del tipo  
constituido por un cuerpo monopieza extraplano y de  
poco grosor y en materiales desechables que quedan  
absorvidos por la propia construcción y que se  
5 caracteriza porque están constituidos por un cuerpo  
alargado, preferentemente rectangular, cerrado o  
calado, que cubre todo el ancho del marco y la altura  
de este entre su travesaño inferior y el marco sobre  
el que apoya quedando firmemente asegurado por el  
10 mismo que, a su vez, va fijado al suelo mediante  
tirafondos o similares a través de patillas o peanas  
prevista en dicho puntal.

2.- Puntal irrecuperable para marcos, conforme  
la reivindicación anterior dicho marco queda suje-  
15 to por medio de crestas u orejetas que sobresalen  
del puntal, delimitando sus extremos y dotadas en su  
remate de quiebros a escuadra, hacia dentro, cerrando  
y cubriendo los anclajes del travesaño inferior y en-  
clavándose por medio de calzos en forma de cuña,  
20 introducidos a presión entre dichos quiebros y los  
anclajes o entre el borde de apoyo y el travesaño  
inferior de dicho marco.

### 3.- PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS.

Todo conforme queda descrito en la presente  
25 memoria que consta de seis hojas mecanografiadas

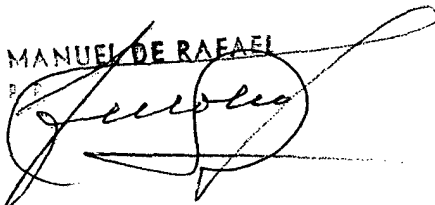
por una sola cara, foliadas y dibujo que se acompaña.

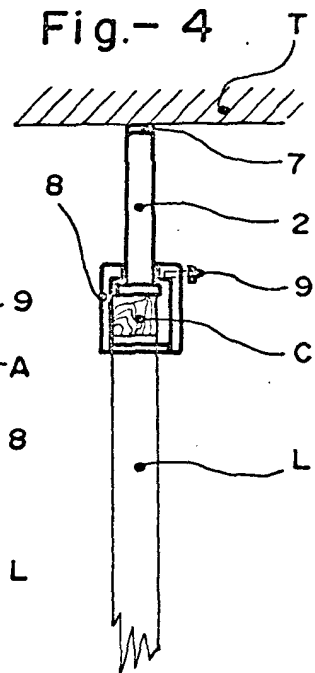
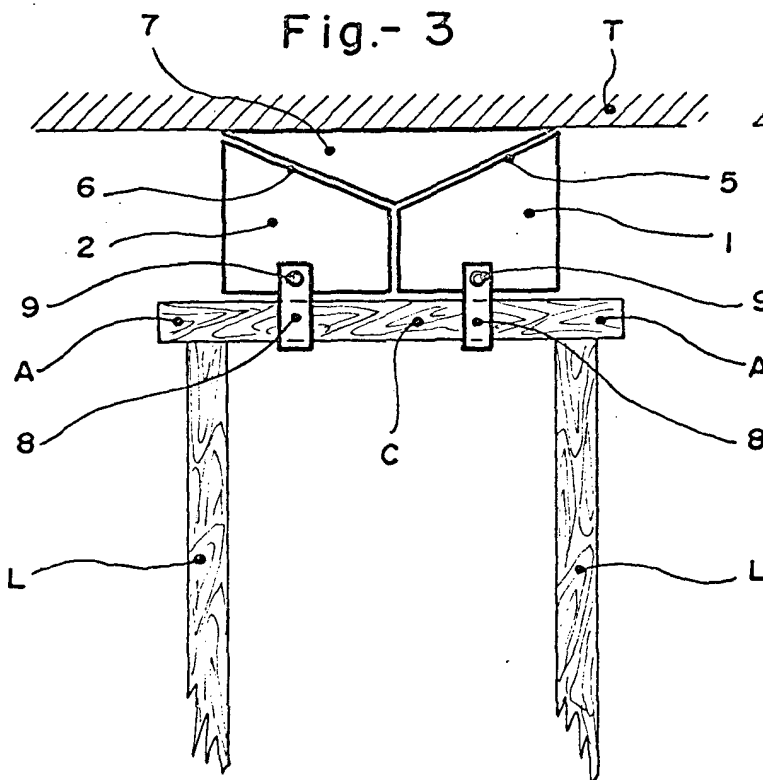
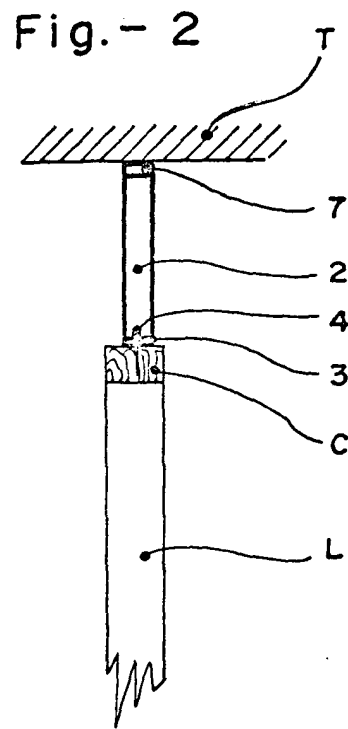
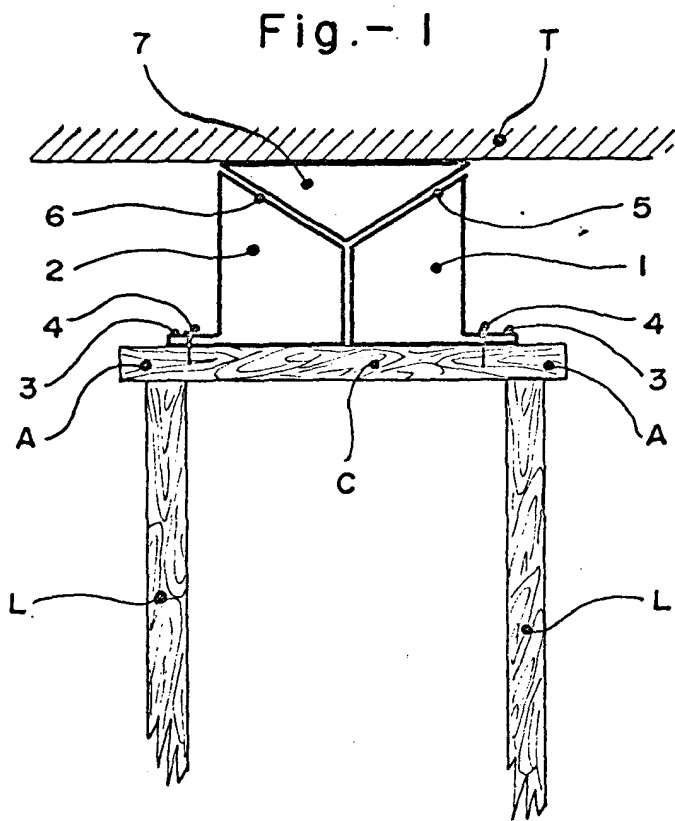
Madrid, 31 MAY. 1977

DON EUGIO RICO MEDINA

p.a.

MANUEL DE RAFAEL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel de Rafael', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.



Escala variable

MADRID

ESTADO DE PAT.  
EUGENIO RICO MEDINA